



Córdoba, 17 FEB 2010

VISTO:

Que en el certificado de materias rendidas de la alumna Verónica Levy, Legajo 35109158, no figura la asignatura Escuelas, Sistemas y Corrientes de la Psicología Contemporánea;

Y CONSIDERANDO:

Que se adjunta fotocopia de la Libreta de Trabajos Prácticos de la alumna donde consta que aprobó la mencionada asignatura en fecha 03/03/09, con calificación 6 (seis);

Que el Área Enseñanza informa que la alumna figura como ausente en el acta de Escuelas, Sistemas y Corrientes de la Psicología Contemporánea, N° 0200800875, de fecha 03/03/09;

Que el Profesor de la mencionada asignatura, Lic. Raúl Gómez, deja constancia de que la alumna aprobó la materia con calificación 6 (seis);

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Art. 1: Autorizar la rectificación del acta N° 0200800875 correspondiente a la asignatura **ESCUELAS SISTEMAS Y CORRIENTES DE LA PSICOLOGÍA CONTEMPORANEA**, de fecha 03/03/09, solo en lo que respecta a la alumna **VERONICA LEVY**, Legajo 35109158, para que, donde figura ausente, diga calificación 6 (seis) concepto Bueno.

Art. 2: Comuníquese y archívese.

Resolución N°

10,

Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaria Académica
FACULTAD DE PSICOLOGIA



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA